SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-1733-2024
Periodo y/o No. de Pago	07 de agosto de 2025 al 26 de octubre de 2025.– Pago No. 2 Liquidación
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP
Nit:	901.896.291-1
Objeto Del Contrato	*"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MUSICALES (LOTE 4), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"*
Fecha de Inicio	27 de enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de octubre de 2025
Póliza	11-44-101245652 – Anexo 1 (Prórroga) Fecha de expedición: 29 de agosto de 2025 Cumplimiento del contrato Desde 30/12/2024 Hasta 26/04/2026 Valor $14.565.132,20 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde 30/12/2024 Hasta 26/10/2026 Valor $21.847.698,30

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	27/08/2025	Prórroga por dos (2) meses, del 27/08/2025 al 26/10/2025.	No.11-44-101245652 Vigente
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Que el día 30 de diciembre de 2024 se suscribió Contrato de Suministro número CSU 1733 - 2024, entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y UNION TEMPORAL CAPITAL GROUP,** representada legalmente por **OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ CASTAÑO,** cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR POR LOTES, A MONTO AGOTABLE, LOS ELEMENTOS MUSICALES (LOTE 4), PARA DOTAR JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO,*

CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024"

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó por siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual se firmó el día 27 de enero de 2025, determinando como fecha de terminación inicial del contrato el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Que el día 11 de abril de 2025 mediante radicado No. 20256920004703 se designó la profesional Leidy Marcela Moreno Barrera como apoyo a la supervisión del contrato de Suministro CSU 1733 – 2024.

Que el día 25 de abril de 2025 se realizo mesa de trabajo entre la Secretaría de Integración Social y el apoyo a la supervisión designado por el Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar para el presente contrato con el fin de ajustar cantidades finales para entrega de los elementos de todos los lotes.

Que el día 28 de abril de 2025 mediante correo electrónico se enviaron cantidades definitivas de los elementos con el fin de iniciar la consecución de los elementos para la entrega en las unidades operativas.

Que el día 09 de julio de 2025 se realizó una primera verificación para aprobación de muestras físicas de los elementos, en la cual asistieron los referentes designados por la secretaria de Integración Social y cuya reunión resulto en la aprobación de la totalidad de los elementos presentados por parte del operador.

Que el día 31 de julio de 2025 se realizó reunión de verificación de elementos entre el apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el técnico de almacén para su posterior ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Que el día 06 de agosto de 2025 mediante radicado 20256920558201 se realizó ofrecimiento de elementos de dotación para los 14 jardines infantiles, centro amar y centro crecer ecoparque a la secretaria de integración social del contrato CSU 1733-2024 lote 4.

Que el día 19 de agosto de 2025 mediante correo al CDI el contratista Unión Temporal Capital Group, radico la documentación necesaria para el pago de la cuenta No. 1.

Que el día 22 de agosto de 2025 mediante Orfeo 20256910121592 se realizó aceptación ofrecimiento de elementos dotación contrato CSU 1733-2024 con radicado S2025141674

Que el día 31 de octubre de 2025 mediante radicado No. 20256920016563 se designó al profesional Felix Manrique Torres como apoyo a la supervisión del contrato de Suministro CSU 1733 – 2024.

Que el día 07 de noviembre de 2025 mediante radicado 20256920889341 se realizó alcance a los radicados nos. 20256920390641 y 20256920558201 - ofrecimiento de elementos de dotación para los 14 jardines infantiles, centro amar y centro crecer ecoparque - contrato csu-1733-2024 (lote 4 - elementos musicales)

Que el día 27 de noviembre de 2025 mediante correo al CDI el contratista Unión Temporal Capital Group, radico la documentación necesaria para el pago de la cuenta No. 2. Y el día 28 de noviembre CDI genero el radicado No.20256910180952

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Ejecutar el contrato de acuerdo con el estudio previo, el anexo técnico y la propuesta presentada.	Unión Temporal Capital Group ejecutó el contrato conforme a los documentos contractuales, realizando la adquisición, verificación, embalaje, ingreso a almacén y entrega final de los elementos musicales. El 24 de octubre de 2025 se entregaron todos los elementos en los 14 Jardines Infantiles, Centro Amar, Centro Crecer Ecoparque y CDC.
2. Cumplir con las indicaciones dadas por el supervisor o por su equipo de apoyo designado, para el ingreso de los ítems solicitados al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.	El 30 de julio de 2025 la Unión Temporal Capital Group participó en reunión con supervisión y almacén, verificando cantidades y atendiendo todas las instrucciones impartidas.
3. El contratista deberá presentar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar una muestra de las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, que una vez avaladas procederán a ingresar al almacén, según las indicaciones del supervisor o de su equipo de apoyo.	El 9 de julio de 2025 la Unión Temporal Capital Group presentó las muestras físicas, las cuales fueron aprobadas en su totalidad por SDIS y apoyo a la supervisión.
4. Luego de ser ingresadas al almacén de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, transportar, suministrar e instalar y/o armar por su cuenta los elementos hasta las instalaciones del Centro Amar, Centro Crecer, Centro de Desarrollo Comunitario y los Jardines Infantiles, según las indicaciones de la supervisora o apoyo a la supervisión.	Después del ingreso al almacén, la Unión Temporal Capital Group realizó transporte, suministro y entrega final el 24 de octubre de 2025 en todas las instituciones definidas.
5. Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar los cambios de elementos, cuando no sean de la calidad esperada o de las características técnicas establecidas, dentro de la oportunidad establecida, una vez se realicé la devolución por parte de la supervisión.	Unión Temporal Capital Group corrigió detalles técnicos presentados en algunos tambores y los entregó en excelente estado final.
6. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas en el presente documento y en el pliego de condiciones, generen costos adicionales al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.	No se generaron costos adicionales, el contratista presento para el segundo cobro la factura UTCG 19 según lo establecido en los documentos contractuales y la oferta económica.
7. Instalar los equipos que lo requieran en los espacios definidos por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	Los instrumentos suministrados no requieren instalación sin embargo el contratista los entrego en el sitio dispuesto por cada institución.
8. Entregar el manual de uso, mantenimiento y limpieza, de los elementos a proveer y que se entreguen	Aunque no entrego manual, Unión Temporal Capital Group suministró recomendaciones de uso y cuidado durante las entregas de los instrumentos musicales.
9. Otorgar la garantía comercial, por defectos de fabricación de los elementos a proveer, en caso de que se requiera.	Unión Temporal Capital Group aplicó garantía en tambores, realizó ajustes técnicos y entregó nuevamente en perfecto estado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
10. Realizar y presentar los documentos necesarios y que se le soliciten para la supervisión del contrato y la realización del pago.	Unión Temporal Capital Group radicó documentación para Pago 1 (19/08/2025) y Pago Final (27–28/11/2025) conforme a lineamientos.
11. Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Verde de Contratación de Secretaría Distrital de Gobierno, en especial a las Fichas de Contratación Sostenible No. 18, 19 y 26. Así mismo, dar un uso eficiente y racional de recursos como agua y energía eléctrica y dar una disposición adecuada de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Unión Temporal Capital Group aplicó prácticas sostenibles, manejo eficiente de recursos y adecuada disposición de residuos. Provenientes de la entrega y empaques de los elementos del contrato en los jardines.
12. Utilizar empaques ecológicos o biodegradables, como papel, cartón, etc., para empacar los elementos a suministrar.	Unión Temporal Capital Group utilizó empaques biodegradables (papel, cartón) verificados y aceptados por supervisión.
13. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	Unión Temporal Capital Group atendió todas las obligaciones inherentes al suministro, logística, coordinación institucional y entrega final.

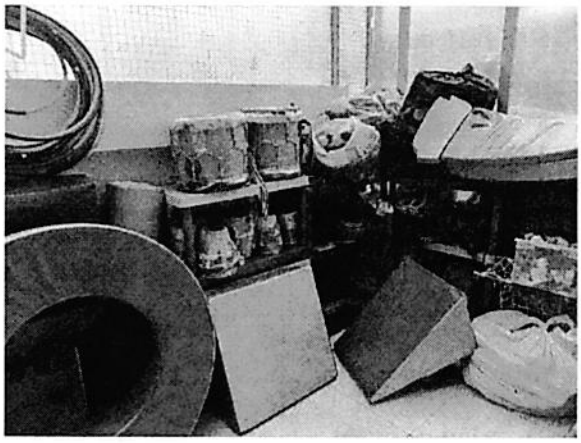
Evidencia fotográfica:

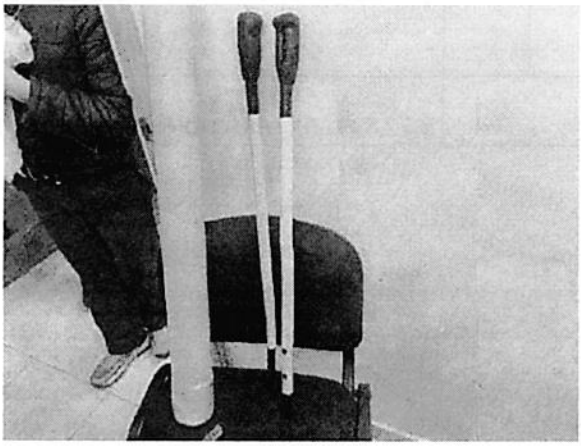













SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 72.825.661,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 72.825.661,00
Pago No. 1 Ejecutado Pagado	$ 45.161.649,00
Pago No. 2 Ejecutado pendiente por pagar	$ 27.660.360 ,00 En gestión de pago – Liquidación.
Saldo del contrato a favor de la entidad	$ 3652,00 ✓

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Dotar 14 jardines infantiles 1 centro amar, 1 centro crecer y un centro de desarrollo comunitario.	Enero 16 de 2025	100	$ 72.825.661,00
Valor total de los CRP				$ 72.825.661,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
27-01-2025 al 06-08-2025	O2301160106000000188 6	Dotar 14 jardines infantiles 1 centro amar, 1 centro crecer y un centro de desarrollo comunitario	4043	$ 72.825.661	$45.161.649	$ 27.664.012
Totales				$ 72.825.661	$45.161.649	$ 27.664.012

CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar realizará el pago del contrato en desembolsos de la siguiente manera:

• Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo al procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato.

• Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencié que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del mismo, con sus respectivas actas de recibo.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 72.825.661,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 72.825.661,00
4. Valor Total Ejecutado pagado	$ 45.161.649,00
5. Valor Total Ejecutado pendiente por pagar	$ 27.660.360,00
5. Saldo:	$ 3652,00

El supervisor actual del contrato firma el presente informe de actividades de acuerdo con las actividades desarrolladas durante el periodo del 07 de agosto de 2025 al 26 de octubre de 2025, conforme a lo establecido en el decreto 260 del 29 de julio de 2024, a través del cual asumió el cargo de Alcalde Local de Ciudad Bolívar a partir del día 29 de julio de 2024.

En constancia se firma a los

Supervisor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
CC. 1.022.324.351 de Bogotá D.C
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Apoyo a la supervisión

FELIX MANRIQUE TORRES
CC. 80.052.465 de Bogotá D.C
Contratista Planeación – FDLCB

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo a Liquidaciones